

**ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del
Vicerrectorado de Formación Permanente**

7.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el desarrollo en su modalidad no presencial del programa formativo: "Educación para la ciudadanía y derechos humanos 2010-2011" UNED, Universidad Carlos III y UOC., según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil diez.